INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. 04
BOGOTA D.C., Mayo 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Patricia Roa Rodriguez Identificación: 51.940.823 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección-ciudad de residencia: Carrera 41 a 4 c 44 interior 1 Teléfono de contacto: 3144513771 E-mail de contacto: pattyroar@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Gabriel Bonilla Salamanca Cargo: Oficial de instrucción y entrenamiento CEMIL Resolución de Nombramiento: 265 del 31 de enero del 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.º CD-: No. 264 CENAC-ESPECIALIZADO DE EDUCACION Fecha de suscripción: 02 de febrero del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 49-44-101032967 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 06 de febrero del 2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: 14724 Fecha expedición: CDP No. 5824 de 2024-01-17 y CRP No. 14724 de 2024-02-08 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Fuente: Nación Recurso:10 Valor total: 44'000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de febrero del 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR LÍDER DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. LIDERAR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR" REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON EL CÓDIGO COL0202609 PROPENDIENDO POR LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN TANTO INTERNAMENTE COMO EN COOPERACIÓN CON LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y ACTORES ACADÉMICOS EXTERNOS. 2. LIDERAR E INTEGRAR Y CONVOCAR CON VOZ Y VOTO EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CON EL FIN DE DAR AVAL A LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE la IU CEMIL. ; DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA UNIDAD, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS SOBRE ASUNTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN,

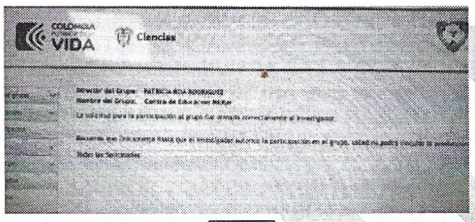
	DESARROLLO Y CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AMERITEN UNA DECISIÓN O INTERVENCIÓN CONJUNTA. 3. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE NUEVO CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACIÓN DE UN (01) CAPÍTULO DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE UN (01) ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN COAUTORÍA QUE DEBERÁ SER SOMETIDO A REVISTA INDEXADA EN SCOPUS, WOS O PUBLINDEX. SE ENTENDERÁ QUE LA OBLIGACIÓN SE CUMPLE CON LA ENTREGA DEL MANUSCRITO DEFINITIVO Y LA POSTULACIÓN DEL ARTÍCULO O LA INCLUSIÓN EDITORIAL EN UN LIBRO PARA EL CASO DEL CAPÍTULO. 4. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO PONENTE U ORGANIZADOR CUYO CUMPLIMIENTO SE DEMOSTRARÁ CON LA ENTREGADEL CERTIFICADO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO. 5. PRODUCIR LA EDICIÓN 2024 DE LA REVISTA CIENTÍFICA SABIO CON REGISTRO ISBN2744-9637 CON EL FIN DE DIVULGAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y ACADÉMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. CUMPLIR CON EL ROL DEMANDADO EN LOS ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (ACUERDO 008 IU CEMIL DEL 2023). 7. ASESORAR A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE OBTENER RECONOCIMIENTO Y CATEGORIZACIÓN POR MEDIO DE LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CARGUE DE LOS PRODUCTOS, PROYECTOS, Y LA INCLUSIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES. 8. ASESORAR A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES ENCARGADOS DEL PROCESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS ASESORES CIVILES ENCARGADOS DE DIVERSOS PROCESOS CON EL FIN DE COHESIONAR LAS LABORES Y PROPENDER POR RESULTADOS CON CALIDAD Y UTILIDAD. 9. SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS PLAZOS CONCERTADOS CON DITEC CON EL FIN DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS AVANCES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA QUE SE REALIZA EN LAS ESCUELAS. 10. LIDERAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LO CONCERNIENTE A INVESTIGACIÓN A LAS ESCUELAS QUE ESTÁN O ESTARÁN PRONTAMENTE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD U OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO. 11. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIBLES QUE SE ESTÁN INCLUIDOS EN LOS FOLIOS DE VIDA DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS VALIDANDO LA COHERENCIA DE LO ENTREGADO CON LO SOLICITADO, JUNTO CON LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS MISMOS. 12. PARTICIPAR EN LOS COMITÉS O REUNIONES EN LOS QUE SE REQUIERA LA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LAS ESCUELAS O UNIDADES SUPERIORES. 13. SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE LOS AVALES QUE SON SOLICITADOS AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO LAS ESCUELAS PARA CONCEDER EL DISTINTIVO A INVESTIGADOR CIENTÍFICO QUE OTORGA DITEC CON EL FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD CIENTÍFICA QUE SE REQUIERE. 14. ASESORAR y SUPERVISAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DEMÁS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN QUE SEAN AFINES A SU CARGO. 15. ASESORAR, SUPERVISAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. 17. GESTIONAR Y COORDINACIÓN LAS REVISIONES PERIÓDICAS A LAS ESCUELAS Y/O PROGRAMAS ACADÉMICOS MILITARES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 18. ASESORAR EN ACTIVIDADES Y MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN. 19. LIDERAR MESAS DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS Y PROYECCIONES DE INVESTIGACIÓN ORDENADAS O PROPUESTAS POR ENTES INTERNOS, SUPERIORES O EXTERNOS. 20. LIDERAR E INTEGRAR FRECUENTEMENTE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN

	PROCESOS COMO LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, ENTRE OTROS. 21. ACEPTAR LA INVITACIÓN ENVIADA DESDE EL GRUPLAC DE CADA PRODUCTO QUE REALIZA EL INVESTIGADOR CON FILIACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, DESDE SU CVLAC; PARA QUE ESTOS SIRVAN PARA LA MEDICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. 22. EL INVESTIGADOR NO DEBE INCURRIR EN PLAGIO NI AUTO PLAGIO, YA QUE ES EL DIRECTO RESPONSABLE ANTE EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE. 23. SUMINISTRAR INFORMACIÓN ACTUALIZADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES AL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LOS TIEMPOS QUE ASÍ SE DISPONGAN. 24. ENTREGAR CADA MES LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR NECESARIA PARA EL PAGO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SOPORTES EN SECOP 2. 25. PROYECTAR RESPUESTAS Y SUPERVISAR LAS MISMAS ENVIADAS POR CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS PRESENTADOS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 26. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, DIRECTIVAS Y DEMÁS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 27. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DONDE SE DISCRIMINEN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 28. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 29. PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD. 30. CUMPLIR AMPLIAMENTE Y CON IDONEIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO. 31. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE EN RAZÓN DEL DESARROLLO DEL CONTRATO LLEGARE A CONOCER. 32. GARANTIZAR SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES Y DEMOSTRAR MENSUALMENTE QUE ESTÁ AL DÍA EN LOS PAGOS PRESENTANDO FOTOCOPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO. 33. EL CONTRATISTA DARÁ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA Y EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DESIGNADO. 34. LAS DEMÁS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 35. TODO DOCUMENTO GENERADO POR LA FUNCIÓN DE ESTE OBJETO CONTRACTUAL QUEDARA CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. 36. DEMÁS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES QUE POR LA MISMA NATURALEZA DE LA SECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LO DEMANDE. 37. LLEVAR AL DÍA EL ARCHIVO 2024 DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO VIGENTES ORGANIZÁNDOLO DE ACUERDO CON LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL VIGENTE DE LA SECCIÓN O DIRECCIÓN, SEGÚN LA ÚLTIMA NORMA DE ARCHIVO, CON EL FIN DE MANTENER LAS BANDEJAS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ORFEO EN CERO (0) ASÍ MISMO CLASIFICANDO LOS DOCUMENTOS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES A LOS QUE CORRESPONDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. 38. ELABORAR OFICIOS, RADIOGRAMAS, CIRCULARES E INFORMES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ORDENES EMITIDAS DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUBDIRECTOR DEL CEMIL, JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA O QUIENES HAGAN SUS VECES, INHERENTES A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO. 39. NO VINCULARSE CONTRACTUALMENTE CON NINGUNA DE LAS ESCUELAS DEL CEMIL.
10. PERIODO DEL INFORME	Mayo 2024

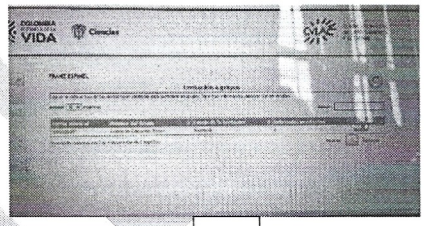
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

Obligación No. 1: LIDERAR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR" REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON EL CÓDIGO COL0202609 PROPENDIENDO POR LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN TANTO INTERNAMENTE COMO EN COOPERACIÓN CON LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y ACTORES ACADÉMICOS EXTERNOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Invitación para participar al grupo de investigación
02	Foto		Aceptación al grupo



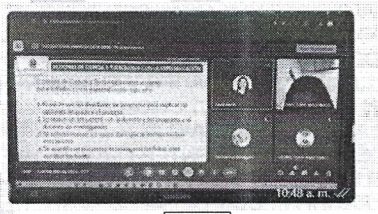
01



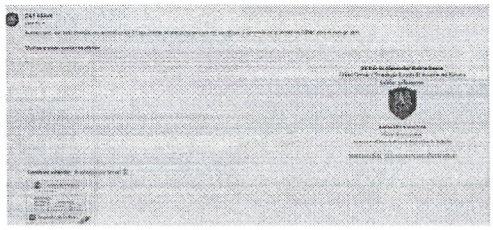
02

Obligación No. 2: LIDERAR E INTEGRAR Y CONVOCAR CON VOZ Y VOTO EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CON EL FIN DE DAR AVAL A LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA IU CEMIL. DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA UNIDAD, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS SOBRE ASUNTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AMERITEN UNA DECISIÓN O INTERVENCIÓN CONJUNTA.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Comité de CyT
02	Foto		Fichas de Investigación ESAVE



01



02

Obligación No. 3: ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE NUEVO CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACIÓN DE UN (01) CAPÍTULO DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE UN (01) ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN COAUTORÍA QUE DEBERÁ SER SOMETIDO A REVISTA INDEXADA EN SCOPUS, WOS O PUBLINDEX. SE ENTENDERÁ QUE LA OBLIGACIÓN SE CUMPLE CON LA ENTREGA DEL MANUSCRITO DEFINITIVO Y LA POSTULACIÓN DEL ARTÍCULO O LA INCLUSIÓN EDITORIAL EN UN LIBRO PARA EL CASO DEL CAPÍTULO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Circular		Circular solicitando postulación de artículos a la revista

02	Copia de correo		Postulación de articulo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

CIRCULAR N° 20245900137333

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF- CESOC-CENIL-43.1

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024

PARA: ESACE – ESINF – ESCAB – ESING – ESCOM – ESICI – ESAVE – ESLOG – EEPOM - ESUME

ASUNTO: Convocatoria artículos – Revista científica SABIO

Con toda atención, el Centro de Educación Militar invita a todas las escuelas con sus grupos de investigación y semilleros para apoyar con artículos de reevaluación que contribuyan al primer número de la Revista de Investigación 2024 de la Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colmenares".

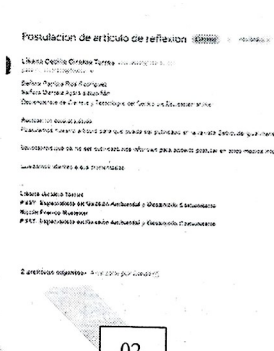
Los artículos deben ser enviados al correo electrónico: revistasabio@buzonejercito.mil.co de conformidad con lo siguiente:

1. GUÍA DE ESTILO

a) Límite de palabras. Los artículos en inglés deben tener una extensión mínima de 11.000 palabras y máximo de 16.000 (incluyendo resumen y referencias).
b) Fuente y tamaño. En todo, las tablas y las ilustraciones se, presentarán en

CENIL

01



Postulación de artículo de reflexión

Liliana Cecilia Cristina Torres

Stefany Patricia Ruiz Rodriguez

Nadhira Dianeth Ayala Sánchez

Docentes de Ciencia y Tecnología del Centro de Educación Militar

Resumen en español e inglés

Palabras clave en español e inglés

Sugerencias de no más de cinco autores para posibles pares en otros medios académicos

Nombre, dirección e información

Liliana Cecilia Torres

PASO Especialista en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible

Nadhira Franco Montoya

PASO Especialista en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible

Archivos adjuntos

02

Obligación No. 4: ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO PONENTE U ORGANIZADOR CUYO CUMPLIMIENTO SE DEMOSTRARÁ CON LA ENTREGADEL CERTIFICADO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	Nb. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto Evento		Evento Feria del Libro
02	Foto Evento		conversatorio Feria del Libro



01



02

Obligación No. 5: PRODUCIR LA EDICIÓN 2024 DE LA REVISTA CIENTÍFICA SABIO CON REGISTRO ISBN2744-9637 CON EL FIN DE DIVULGAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y ACADÉMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Lanzamiento de la revista Sabio en la feria del libro



01

Obligación No. 6: CUMPLIR CON EL ROL DEMANDADO EN LOS ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (ACUERDO 008 IU CEMIL DEL 2023).

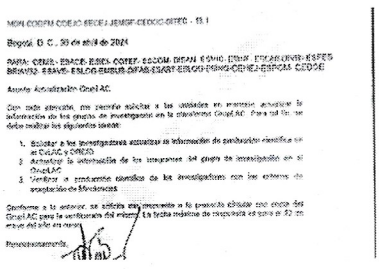
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Asistencia a reunión programada



01

Obligación No. 7: ASESORAR A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE OBTENER RECONOCIMIENTO Y CATEGORIZACIÓN POR MEDIO DE LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CARGUE DE LOS PRODUCTOS, PROYECTOS, Y LA INCLUSIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Circular		Capacitación a las escuelas
02	Foto		Asistencia a la capacitación



Bogotá, D. C., 30 de abril de 2024

Asunto: Actualización GrupLAC

1. Solicitar a los investigadores actualizar la información de cumplimiento científico en el CvLAC y GrupLAC
2. Actualizar la información de los integrantes del grupo de investigación en el GrupLAC
3. Verificar el cumplimiento científico de los investigadores con los criterios de asignación de Bonificación

Cordialmente,

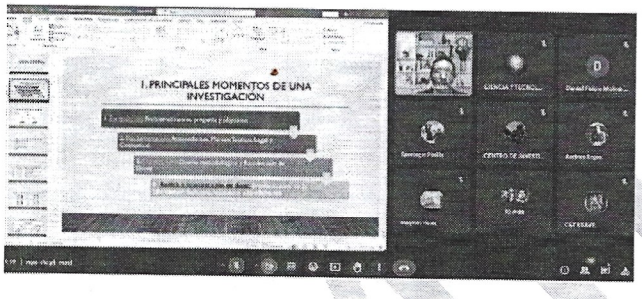
01



02

Obligación No. 8: ASESORAR A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES ENCARGADOS DEL PROCESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS ASESORES CIVILES ENCARGADOS DE DIVERSOS PROCESOS CON EL FIN DE COHESIONAR LAS LABORES Y PROPENDER POR RESULTADOS CON CALIDAD Y UTILIDAD.

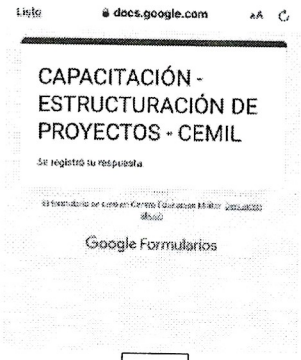
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Capacitación Proyecto de investigación
02	Foto		Asistentes a la capacitación
03	Foto		Registro de asistencia



01



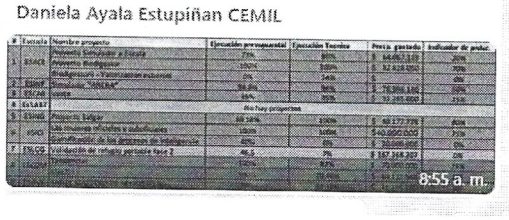
02



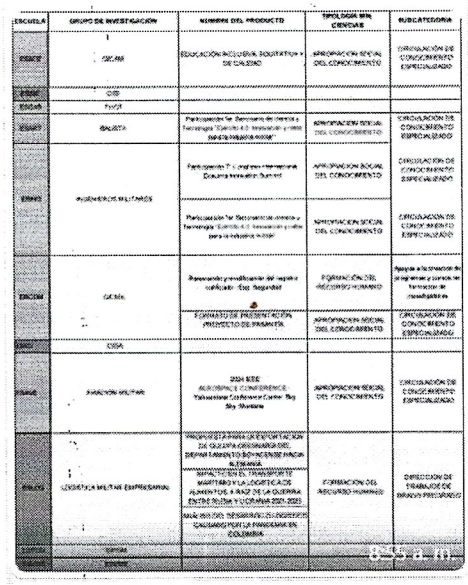
03

Obligación No. 9: SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS PLAZOS CONCERTADOS CON DITEC CON EL FIN DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS AVANCES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA QUE SE REALIZA EN LAS ESCUELAS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Informe de plazos
02	Foto		Informe de plazos



01



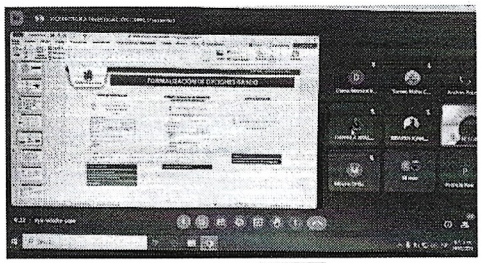
02

Obligación No. 10: LIDERAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LO CONCERNIENTE A INVESTIGACIÓN A LAS ESCUELAS QUE ESTÁN O ESTARÁN PRONTAMENTE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD U OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Reunión estudiantes Programa de medio Ambiente
02	Foto		Explicación opciones de grado programa de Medio Ambiente
03	Foto		Estudiantes del programa de Medio Ambiente



01



02



03

Obligación No. 11: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIBLES QUE SE ESTÁN INCLUIDOS EN LOS FOLIOS DE VIDA DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS VALIDANDO LA COHERENCIA DE LO ENTREGADO CON LO SOLICITADO, JUNTO CON LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS MISMOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Publicidad Evento
02	Foto		Publicidad Evento
03	Foto		Inscripción al Evento
04	Foto		Participación en el Evento



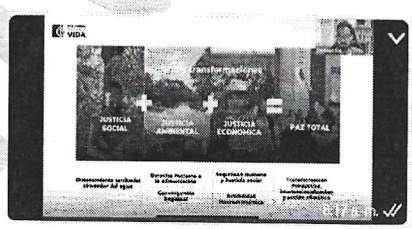
01



02



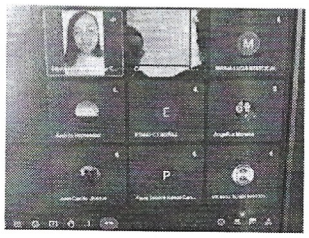
03



04

Obligación No. 12: PARTICIPAR EN LOS COMITÉS O REUNIONES EN LOS QUE SE REQUIERA LA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LAS ESCUELAS O UNIDADES SUPERIORES.

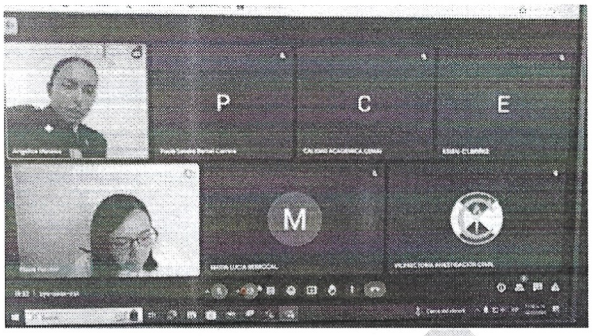
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Reunión con CEMAI
02	Foto		Publicidad del evento del CEMAI
03	Foto		Asistente a la reunión CEMAI



01



02



03

Obligación No. 13: SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE LOS AVALES QUE SON SOLICITADOS AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO LAS ESCUELAS PARA CONCEDER EL DISTINTIVO A INVESTIGADOR CIENTÍFICO QUE OTORGA DITEC CON EL FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD CIENTÍFICA QUE SE REQUIERE.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Oficio		

Señor Coronel
JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director Centro de Educación Militar
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aval de investigación

Respetuosamente, me permito solicitar a mi Coronel, su aval para el proceso de otorgamiento del distintivo de investigador científico en consideración de la producción científica realizada por los siguientes investigadores del Centro de Estudios Históricos del Ejército, pertenecientes al grupo de investigación de sociohumanística militar.

1. Mayor Marlon Fabián González Rodríguez
2. Teniente María Camila Ordóñez Parra

En donde se destaca el desarrollo del trabajo de investigación "Vuelta y forman en hilera: tradiciones de los militares en Colombia", producto publicado y presentado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, con el fin de mostrar desde una perspectiva etnográfica la riqueza del patrimonio inmaterial de la institución.

Este trabajo de investigación, puede encontrarse en el siguiente enlace para su consulta: https://sellopditorialejc.com/

Respetuosamente,

01

Obligación No. 14: ASESORAR y SUPERVISAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DEMÁS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN QUE SEAN AFINES A SU CARGO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Circular		Invitación a participar con artículos
02	Foto		Confirmación de recibido por parte de las escuelas

CIRCULAR Nº 20249800113733S3

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF- CEDOC-CEMIL- 43.1

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024

PARA: ESACE – ESINF – ESCAB – ESING – ESCOM – ESICI – ESAVE – ESLOG – ESPOM – ESUME

ASUNTO: Convocatoria artículos – Revista Investigación ESART

Con toda atención, el Centro de Educación Militar invita a todas las escuelas con sus grupos de investigación y semilleros para apoyar con artículos de investigación que contribuyan al primer número de la revista de investigación 2024 de la Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colorado".

Los artículos deben postularse al correo electrónico: revistainvestigacionesart@gmail.com de conformidad con lo siguiente:

01

Daniel ESACE
Buenas tardes, ESACE recibido

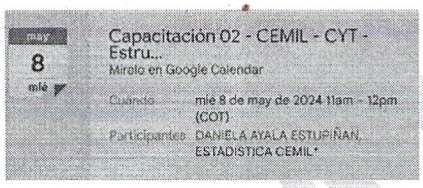
Andrés R ESLOG
Buenas tardes ESLOG recibido

+57 321 8521121
Buenas tardes, ESICI recibido

02

Obligación No. 20: LIDERAR E INTEGRAR FRECUENTEMENTE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS COMO LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, ENTRE OTROS.

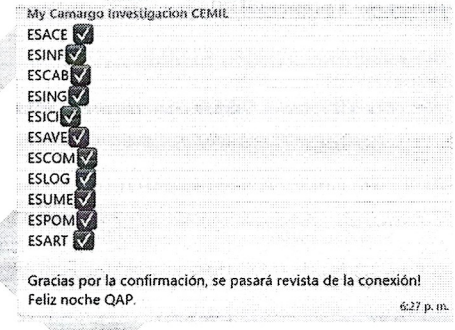
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Programación de la reunión con las escuelas
02	Foto		Asistentes a la reunión
03	Foto		Confirmación del recibido por parte de las escuelas de la reunión.



01



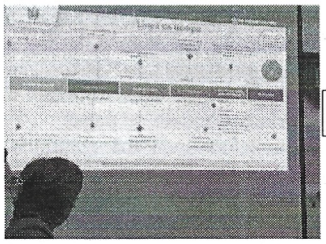
02



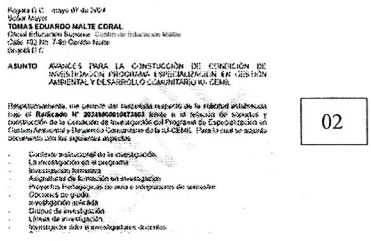
03

Obligación No. 25: PROYECTAR RESPUESTAS Y SUPERVISAR LAS MISMAS ENVIADAS POR CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS PRESENTADOS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Plan de choque programa de Medio Ambiente
02	Circular		Respuesta a lo solicitado por Medio Ambiente



01



Bogotá D.C., mayo 07 de 2024

Señor Mayor
TOMAS EDUARDO MALTE CORAL
Oficial Instructor Escuela
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C.

ASUNTO AVANCES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONDICIÓN DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO-NA- CEMIL

Respetuosamente, me permito dar respuesta respecto de la solicitud efectuada bajo el **Radicado N° 20240000010473063** donde a la letra se solicitan se construcción de la creación de investigación del Programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario de la ESCEMIL. Para lo cual se adjunta documento con los siguientes aspectos:

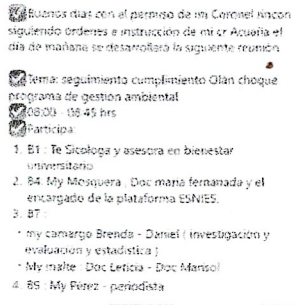
- Contexto institucional de la investigación.
- La investigación en el programa
- Investigación formativa
- Asignatura de formación en investigación
- Perspectiva pedagógica de área e integradores del semestre
- Opciones de grado
- Investigación aplicada
- Grupos de investigación
- Líneas de investigación
- Semilleros de investigadores docentes.

02

<table>
<tr><td></td><td>

Obligación No. 29: PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Citación a reunión
02	Foto		Asistencia a la reunión


Buenos días con el permiso de mi Coronel Hacen siguiendo órdenes e instrucción de mi cr Acuerda el día de mañana se desarrollara la siguiente reunion

Tema: seguimiento cumplimiento Plan choque programa de gestion ambiental
08:00 - 08:45 hrs
Participa
1. B1 : Te Sicologa y asesora en bienestar universitario
2. B4 :My Mosquera : Doc mana fernanada y el encargado de la plataforma SNIES.
3. B7 :
* my camargo Brenda - Diesel (investigación y evaluacion y estadistica)
* My malte : Doc Leticia - Doc Marisol
4. B9 : My Perez - periodista

01



02

</td></tr>
<tr><td>

12. VALOR DEL CONTRATO

</td><td>

Valor total: 44'000.000,00

Valor autorizado a pagar: 4'000.000,00

</td></tr>
<tr><td>

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

</td><td>

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA MES ABRIL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
Pensión	Colpensiones	$256.000
Salud	Famisanar	$200.000
ARL	Positiva	$8.400

</td></tr>
<tr><td>

14. OCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

</td><td>

1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).

</td></tr>
</table>

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, correspondiente del mes **MAYO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, Mayo 2024.

FIRMA SUPERVISOR
MY. Gabriel Bonilla Salamanca
Oficial de instrucción y entrenamiento CEMIL.
Resolución de Nombramiento: 265 del 31 de enero del 2024

CEMIL